



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No.
SIP-141-2022**

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES:
Contratar la obra para realizar las adecuaciones locativas para la instalación de UPS de respaldo al interior del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.**

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR LA OBRA PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UPS DE RESPALDO AL INTERIOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Por lo cual se solicita cotización formal para **estudio de mercado**, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com y contratacionhudn@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el día 17 de noviembre del 2022, hora las 6:00 p.m.

Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud, es decir, “**SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-141-2022**”, de la misma manera se solicita remitir la





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

cotización oficial en papel con el membrete de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1		OBRAS PRELIMINARES		
1,1	72141510	Demolición placa en concreto mal estado, incluye demolición ductos de ventilación existentes circulares, desalojo a sitio autorizado	m2	9,89
2		ADECUACION CUARTO ELECTRICO		
2,1	72152905	Suministro e instalación de tubo estructural cuadrado 90x90mm incluye soldadura, pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	13,00
2,2	72152905	Suministro e instalación de tubo estructural cuadrado 40x40mm, incluye pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	9,04
2,3	72152905	Suministro e instalación de tubo rectangular de 3*1/2" incluye pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	13,9
2,4	72151901	Suministro e instalación pedestales de 20*20 altura 30cm en concreto 3000 psi	Unidad	2
2,5	72152710	Concreto de 2500 psi para nivelación de piso	m2	9,89
2,6	72152204	Suministro e instalación de piso en cerámica T5	m2	9,89
2,7	72152710	Suministro e instalación de poyo en concreto h=8cm.	m2	0,96
2,8	72152204	Suministro e instalación de guarda escoba cerámica	ML	13,6
2,9	72152601	Suministro e instalación de teja tipo termo acústica UPVC	m2	9,89
2,10	72152001	Suministro e instalación muro en lámina de superboard	m2	50,47
2,11	72151302	Estuco plástico y Pintura vinilo tipo1, dos manos	m2	71,60
2,12	72152602	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada calibre 20"	ML	4,52
2,13	72141114	Suministro e instalación bajante PVC 2"	ML	3,25
2,14	72101507	Suministro e instalación rejillas ventilación plásticas 30*30	Unidad	4
2,15	72152101	Suministro e instalación cielo raso en PVC, incluye estructura.	m2	9,89
2,16	72151501	Suministro e instalación Punto de iluminación dos lámparas led 18w incluye cable y accesorios.	Unidad	1



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2,17	72151501	Suministro e instalación interruptor eléctrico.	Unidad	1
2.18	72152402	Suministro e instalación puerta en aluminio blanco, incluye chapa de seguridad.	m2	1,4
3		ADECUACION ACOMETIDA UPS RESPALDO 10KVA y 15KVA		
3,1	72151502	Suministro e Instalación Sub-Acometida eléctrica UPS 10KVA cable de cobre libre de halógenos HF No. 4 tubería EMT 1 1/2". 3F#4+1N#4+1T#4, Con caída de tensión no mayor al 3% para 127 mts. 40A	ML	127,00
3,2	72151502	Suministro e Instalación Sub-Acometida UPS 15KVA eléctrica cable de cobre libre de halógenos HF No. 4 tubería EMT 1 1/2". 3F#4+1N#4+1T#4, Con caída de tensión no mayor al 3% para 43 mts. 60A	ML	43,00
3,3	72151502	Gabinete de protección UPS 60A	Unidad	2,00
3,4	72151502	Instalación de protección trifásica para tablero principal regulado 3x60A	Unidad	2,00
3,5	72151502	Suministro e Instalación TUBERIA EMT 1 1/2" certificada, con accesorios, inferior al 40% de ocupación	ML	130,00
4		ASEO GENERAL DE LAS OBRAS		
4,1	72153506	Aseo general de obras	Unidad	1,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas garantizaran la efectiva realización del proyecto el cual contempla la ejecución técnica de las actividades descritas en el presupuesto con sus respectivas especificaciones técnicas, dichas actividades son de estricta obligatoriedad para todas las personas que presenten oferta para **CONTRATAR LA OBRA PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UPS DE RESPALDO AL INTERIOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** (Ver anexo documento técnico, diseños,) las especificaciones técnicas serán supervisadas con Apoyo del profesional en arquitectura de la institución.

NOTA 1: Se solicita cotizar en PESOS COLOMBIANOS Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE; las cotizaciones QUE NO SE REALICEN EN PESOS COLOMBIANOS NO SE TENDRAN EN CUENTA.

NOTA 2: Se adjunta Plano de ubicación de UPS, diseño cuarto eléctrico

NOTA 3: Se adjunta especificaciones técnicas de construcción



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE
<p>Indicar en las cotizaciones las CONDICIONES COMERCIALES, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar valores unitarios y totales por ítem. • Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato. • Validez de la cotización. • Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica • Tiempo de entrega de la obra en caso de un eventual contrato • Incluir en la cotización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valor y porcentaje de Administración ○ Valor y porcentaje de Utilidad ○ Valor y porcentaje de Imprevistos ○ IVA sobre Utilidad ○ Valor del Plan de manejo ambiental protocolo de bioseguridad ○ COSTOS TOTALES DE LA OBRA
2.2. DOCUMENTOS A APORTAR CON LA COTIZACION
<p><i>Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fotocopia del Documento de Identificación del cotizante</i> • <i>Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Cotizante</i> • <i>Certificado de antecedentes de COPNIA, cuando aplique</i> • <i>Certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares (CPNAA), cuando aplique.</i> • <i>Matricula Mercantil o Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), cuando aplique.</i>

3. OBLIGACIONES DEL EVENTUAL CONTRATO.

A continuación se informan algunas de las obligaciones del eventual contrato:





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, incluyendo el proyecto, sus anexos técnicos del proceso de selección.
2. Entregar y actualizar el cronograma estimado de la obra.
3. Colaborar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en cualquier requerimiento que le haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con sus anexos técnicos, el proceso de selección y la Oferta presentada al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
5. Dar a conocer al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cualquier circunstancia, técnica, jurídica, social, económica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. las respectivas actas parciales y final de obra. Estas actas parciales y final de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato.
8. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución de la obra.
12. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra.
13. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte del supervisor y/o interventor al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
14. Entrega del protocolo de bioseguridad PAPSO y soportes, mismo que debe cumplir las estipulaciones contempladas en la Resolución No 0666 de 24 de abril de expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020, expedida por Prosperidad Social, la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINVIVIENDA, la CIRCULAR CONJUNTA No. 003 del 8 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINTRANSPORTE, la Guía del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra – PAPSO expedido por la





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL para aprobación del interventor y/o supervisor del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y constancia de ARL.
15. Será de cuenta del contratista los suministros y servicios para el protocolo de bioseguridad (PAPSO) y los elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).
 16. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El HUDN podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
 17. Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la interventoría.
 18. Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.
 19. El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
 20. Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.
 21. Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por el HUDN.
 22. Desarrollar la obra de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución de la obra fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.
 23. Acatar las recomendaciones del interventor y/o supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
 24. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

25. El contratista no podrá negarse a entregar los bienes contratados aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. Deberá hacer entrega de los bienes contratados en embalajes originales y en aquellos casos en los cuales la cantidad a entregar no se ajusta al factor de empaque o embalaje de fábrica, los productos a entregar deben venir embalados de tal manera que se garantice la conservación e integridad del bien.
26. Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes de obra a satisfacción de la interventoría.
27. Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
28. Instalar una valla informativa sobre el proyecto.
29. Cumplir con la normativa en materia ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de las obras.
30. Cumplir con el avance de obra conforme al plan que defina el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
31. Vincular en la contratación de mano de obra no calificada a población vulnerable.
32. Las demás que le asigne la interventoría y/o supervisoría del contrato y que sean afines al mismo.
33. El contratista deberá asumir los costos adicionales que se deriven de la variación de precios del mercado.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se obliga a garantizar la afiliación y pago de ARL de su equipo de trabajo que va a realizar la instalación.
2. El virtual contratista se obliga a suministrar los elementos de protección personal necesaria para el personal en procura de la protección propia durante la ejecución del virtual contrato y protección frente al riesgo biológico de contagio Covid-19.
3. Entregar los documentos requeridos para la legalización del contrato, entregar los elementos dentro del término establecido en el contrato, realizar la instalación de los elementos requeridos dentro de las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:00pm.
4. Según corresponda los viáticos del personal encargado de la instalación solicitada correrá a cargo del virtual contratista.
5. El virtual contratista se obliga a garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados en la ejecución del virtual contrato.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

6. El virtual contratista se obliga a realizar la ejecución contractual en los honorarios del personal que realice la instalación contratada.

4. RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño	0.5% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	4.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E, EL CONTRATISTA debe pagar 4,5% del VALOR TOTAL del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización del mismo.

Atentamente,

**UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**



ANEXO No. 1 – FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR.TOTAL
1		OBRAS PRELIMINARES				
1,1	72141510	Demolición placa en concreto mal estado, incluye demolición ductos de ventilación existentes circulares, desalojo a sitio autorizado	m2	9,89		
2		ADECUACION CUARTO ELECTRICO				
2,1	72152905	Suministro e instalación de tubo estructural cuadrado 90x90mm incluye soldadura, pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	13,00		
2,2	72152905	Suministro e instalación de tubo estructural cuadrado 40x40mm, incluye pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	9,04		
2,3	72152905	Suministro e instalación de tubo rectangular de 3*1/2" incluye pintura anticorrosiva y acabado final esmalte.	ML	13,9		
2,4	72151901	Suministro e instalación pedestales de 20*20 altura 30cm en concreto 3000 psi	Unidad	2		
2,5	72152710	Concreto de 2500 psi para nivelación de piso	M2	9,89		
2,6	72152204	Suministro e instalación de piso en cerámica T5	M2	9,89		
2,7	72152710	Suministro e instalación de poyo en concreto h=8cm.	M2	0,96		
2,8	72152204	Suministro e instalación de guarda escoba cerámica	ML	13,6		
2,9	72152601	Suministro e instalación de teja tipo termo acústica UPVC	M2	9,89		
2,1	72152001	Suministro e instalación muro en lámina de superboard	M2	50,47		
2,11	72151302	Estuco plástico y Pintura vinilo tipo1, dos manos	M2	71,60		
2,12	72152602	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada calibre 20"	ML	4,52		
2,13	72141114	Suministro e instalación bajante PVC 2"	ML	3,25		
2,14	72101507	Suministro e instalación rejillas ventilación plásticas 30*30	Unidad	4		
2,15	72152101	Suministro e instalación cielo raso en PVC, incluye estructura.	M2	9,89		

¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

2,16	72151501	Suministro e instalación Punto de iluminación dos lámparas led 18w incluye cable y accesorios.	Unidad	1		
2,17	72151501	Suministro e instalación interruptor eléctrico.	Unidad	1		
2,18	72152402	Suministro e instalación puerta en aluminio blanco, incluye chapa de seguridad.	M2	1,4		
3		ADECUACION ACOMETIDA ELECTRICA UPS RESPALDO 10KVA Y 15KVA				
3,1	72151502	Suministro e Instalación Sub-Acometida eléctrica UPS 10KVA cable de cobre libre de halógenos HF No. 4 tubería EMT 1 1/2". 3F#4+1N#4+1T#4, Con caída de tensión no mayor al 3% para 127 mts. 40A	ML	127,00		
3,2	72151502	Suministro e Instalación Sub-Acometida UPS 15KVA eléctrica cable de cobre libre de halógenos HF No. 4 tubería EMT 1 1/2". 3F#4+1N#4+1T#4, Con caída de tensión no mayor al 3% para 43 mts. 60A	ML	43,00		
3,3	72151502	Gabinete de protección UPS 60A	Unidad	2,00		
3,4	72151502	Instalación de protección trifásica para tablero principal regulado 3x60A	Unidad	2,00		
3,5	72151502	Suministro e Instalación TUBERIA EMT 1 1/2" certificada, con accesorios, inferior al 40% de ocupación	ML	130,00		
4		ASEO GENERAL DE LAS OBRAS				
4,1	72153506	Aseo general de obras	Unidad	1,00		

COSTO DIRECTO			
	%		
Administración	%		
Imprevisto	%		
Utilidad	%		
IVA sobre Utilidad	19%		
Plan manejo ambiental protocolo de Bioseguridad			
COSTOS TOTALES			